



REGLAMENTO II DUATLÓN DOS BAHÍAS DE BENALUP-CASAS VIEJAS

La prueba es de carácter provincial dirigida a todos los deportistas de estas dos especialidades, el atletismo y el ciclismo. Además del fomento del deporte, la promoción turística de la zona, y la concienciación para la conservación del entorno natural, persigue el fin de ayudar a asociaciones locales de carácter social. (Carrera Solidaria).

El desarrollo de la actividad y el lugar de celebración de la misma (entorno rural de Las Lagunetas y recorrido por Corredor Verde Dos Bahías, Presa del Celemín y Parque Natural de Los Alcornocales) convertirán el evento en una jornada deportiva y festiva, de convivencia para toda la familia con el deporte, la naturaleza y la solidaridad como nexo de encuentro.

Artículo 1. LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN

El "II Duatlón Dos Bahías" se celebrará el domingo 1 de diciembre de 2019 a las 10:30 horas, con SALIDA y META en el núcleo rural de Las Lagunetas (Benalup- Casas Viejas), y recorrido por Corredor Verde Dos Bahías y Presa del Celemín.

Artículo 2. DISTANCIAS DE LA PRUEBA

Las distancias de la prueba serán, por este orden:

- 1º) 5 km. de carrera a pie
- 2º) 20 km. aprox. de ciclismo en MTB
- 3º) 3 km. de carrera a pie

Artículo 3. CATEGORÍAS

INDIVIDUAL (masculina y femenina)

- ABSOLUTA: (2002-1980)
- VETERANO A: (1979-1969)
- VETERANO B: (1968-1958)
- VETERANO C: (1957 y anteriores)

RELEVOS

CATEGORÍA MASCULINA ÚNICA TODAS LAS EDADES

CATEGORÍA FEMENINA/MIXTA ÚNICA TODAS LAS EDADES



Se otorgarán trofeos a los tres primeros clasificados de la general y de cada categoría y a los locales primer clasificado/a (masculino y femenino) de la general en categoría individual.

Premios honoríficos al participante de mayor y menor edad de todos los inscritos.

Premios no acumulables excepto los mayor/menor edad.

Artículo 4. INSCRIPCIONES

La cuota de inscripción única se establece en 12€ para los participantes individuales y 16€ para las parejas participantes por relevos (un/a corredor/a y un/a ciclista). A partir del 18 de noviembre 15€ individual y 20€ equipos.

El plazo de inscripción se abre el viernes 27 de septiembre a las 12,00 horas y se cierra al completar inscripciones ó el 29 de noviembre a las 12,00 horas. 150 inscripciones.

La inscripción y el pago se hacen únicamente online a través del enlace en la página de "Sesca Cronometraje Deportivo" www.cronosesca.es Para cualquier incidencia con las inscripciones dirigirse al e-mail crono@sesca.es o al teléfono 664 09 39 87.

Los inscritos menores de 18 años deberán aportar a la organización una declaración paterna o materna.

Artículo 5: HORARIOS DE LA PRUEBA

Recogida de dorsales: 9:00-10:00 h.

Apertura Boxes: 10:00-10:20 h.

Charla técnica: 10:20 h. (en zona salida)

Comienzo de la prueba: 10:30 h.

Final de la prueba: 13:00 h.

Resultados: 13:30 h.



Plato degustación en Venta Estudillo y entrega de trofeos: Entre 14:00 h. y 15:00 h.

Nota: Estos horarios puede sufrir variaciones en función del desarrollo de la prueba.

Artículo 6: RECOGIDA DE DORSALES. ENTREGA Y RECOGIDA DE DORSAL EN LA ZONA DE BOXES

Es condición indispensable para recoger el dorsal acreditarse convenientemente mediante DNI. Asimismo, será también obligatorio la presentación del DNI para la entrada a boxes y recogida de material una vez terminada la prueba.

Artículo 7: NORMATIVA GENERAL DE LA PRUEBA

REGLAS GENERALES PARA LOS PARTICIPANTES

1. RESPONSABILIDAD GENERAL

Es responsabilidad del participante estar bien preparado para la prueba. Es decir, gozar de buena salud física en general, así como tener un nivel aceptable de preparación.

1.2 Los atletas deberán:

- Ser responsables de su propia seguridad y la del resto de deportistas.
- Conocer y respetar el reglamento de competiciones.
- Conocer los recorridos y circuitos.
- Obedecer las indicaciones del personal de la organización.
- Respetar las normas de circulación.
- Tratar al resto de atletas, organización, voluntarios y espectadores con respeto y cortesía.
- Evitar el uso de lenguaje abusivo.



- Respetar el medioambiente de la zona en la que se celebra la competición, no abandonando ni arrojando objetos, ni actuando de forma agresiva con el entorno.

2.2 INDUMENTARIA Y DORSALES

2.2.1 El participante es responsable de su propio equipo y ha de comprobar que sus características se ajusten al presente reglamento. Además, deberá utilizar, sin modificar, todos los dorsales y elementos de identificación proporcionados por la organización.

2.2.2 Los dorsales son obligatorios y deberán colocarse de forma obligatoria de modo que sean perfectamente visibles frontalmente.

2.2.3 Los participantes no podrán competir con el torso desnudo. En todo momento la parte inferior del tronco habrá de estar adecuadamente cubierta. Los dos tirantes de la prenda que cubra el tronco deberán estar correctamente colocados sobre ambos hombros.

Al ser la zona un entorno rural, la prueba no dispone de instalaciones cercanas con duchas para los participantes.

2.3 CONDUCTA DE LOS PARTICIPANTES

2.3.1 El participante está obligado a respetar las normas de comportamiento establecidas en este reglamento.

2.3.2 El participante que abandona la competición está obligado a quitarse el dorsal y comunicar a la organización de su abandono.

2.3.3 En todo momento el participante está obligado a respetar el medio ambiente de la zona en que se celebra la competición, no abandonando ni arrojando objetos, ni actuando de forma agresiva con el entorno.

2.4 APOYOS O AYUDAS EXTERIORES

2.4.1 Los participantes no pueden recibir ningún tipo de ayuda, ni externa ni entre sí, al margen de la establecida y en las zonas determinadas por la Organización.

2.4.2 Los participantes no pueden ser acompañados ni apoyados por vehículos o a pie.

2.5. CRONOMETRAJE Y RESULTADOS

2.5.1 El tiempo total de cada atleta es el que se cuenta desde el momento de dar la salida hasta el final de la competición. El tiempo empleado en transiciones forma parte del tiempo total.

2.5.2 Se realizarán controles por vuelta, si bien cada deportista es responsable de controlar sus vueltas y transiciones. La organización dispondrá de mecanismos, sistemas o cualquier objeto que identifique el paso por estos controles.

3. SANCIONES

El incumplimiento de las normas de competición contempladas en este reglamento o de las indicaciones de la Organización, será motivo de sanción y/o expulsión de la prueba.

4. ÁREAS DE TRANSICIÓN

4.1 ACCESO

4.1.1 Sólo el personal responsable de la Organización, y los participantes que hayan acreditado su condición de tales podrán estar en estas áreas.

4.1.2 Todos los participantes deberán identificarse adecuadamente para tomar parte en la competición. Esta identificación se efectuará, cuando sea requerida por la organización.

4.2 CONTROL DE MATERIAL

4.2.1 Todos los participantes deberán pasar el control de material antes de la competición. Este control será realizado por la organización a la entrada del área de transición.

4.2.2 La organización observará, en el control de material:

Las condiciones reglamentarias y de seguridad del material de ciclismo, especialmente bicicleta y casco; así como de otros materiales.

La posesión y correcta colocación de todos los dorsales que la organización y considere oportunos.

4.3 USO DEL ÁREA Y TRÁFICO

4.3.1 Cada participante podrá usar exclusivamente el espacio marcado con su número de dorsal, así como los pasillos de acceso y salida del mismo. El espacio individual no podrá ser marcado con elementos que ayuden a su identificación (cinta o tiza en el suelo, globos, toallas, etc.)

4.3.2 Está prohibido circular en bicicleta por las áreas de transición.

4.3.3 Todos los participantes deberán circular por las áreas de transición conforme al tráfico -sentido y dirección- establecido por la Organización, no estando permitido acortar el recorrido por la transición (cruzar por debajo de los soportes, saltar sobre las zonas reservadas a cada participante, etc.).

5. CARRERA A PIE

5.1 EQUIPAMIENTO

5.1.1 El equipamiento obligatorio para el segmento de carrera a pie consiste en:

- a. Prendas que cubran adecuadamente el cuerpo.
- b. Un dorsal, suministrado por la Organización, que debe ser totalmente visible por delante del participante.
- c. Cualquier otro elemento que el organizador considere oportuno (muñequeras, doble dorsal, etc.)

5.1.2 Está prohibido utilizar el casco durante el segmento de carrera a pie.

5.2 DESARROLLO

5.2.1 No hacer los recorridos marcados es motivo de descalificación, aunque no suponga un recorte en distancia de los mismos.

5.2.2 Los participantes no podrán ser acompañados durante este segmento. La sanción por violar esta norma es la advertencia y si no rectifica, la descalificación.

6. CICLISMO

6.1 RECORRIDOS

6.1.1 En el segmento ciclista está permitido ir a rueda.

6.2 EQUIPAMIENTO

6.2.1 El equipamiento obligatorio para el segmento ciclista consiste en:

- a. Prenda o prendas que cubran el cuerpo adecuadamente.
- b. Bicicleta conforme a las especificaciones del presente reglamento.
- c. Casco rígido conforme a las especificaciones del presente reglamento.

6.2.2 Los participantes son responsables personalmente de que su equipo esté en condiciones reglamentariamente satisfactorias al comienzo de la prueba.

6.2.3 Se puede utilizar cualquier tipo de bicicleta que cumpla las siguientes especificaciones:

- a. No más de 2 m. de longitud ni más de 75 cm de anchura.
- b. No se permite utilizar ruedas con mecanismos que faciliten su aceleración.
- c. El manillar deberá ser recto en bicicletas de montaña.
- d. Cada rueda deberá contar con un freno.

6.2.4 El uso de casco rígido, correctamente abrochado, es obligatorio desde antes de coger la bicicleta hasta después de dejarla en la zona de transición. Esto incluye, por tanto, todo el segmento de ciclismo y los recorridos por las áreas de transición en posesión de la bicicleta. La sanción por violar esta norma es la descalificación, salvo en los recorridos por las áreas de transición en posesión de la bicicleta en que se penalizará con la advertencia y si no rectifica, la descalificación. Los cascos deben cumplir las siguientes especificaciones:

- a. Carcasa rígida, de una sola pieza.
- b. Cierre de seguridad.
- c. Las correas no pueden ser elásticas, y deben ir unidas a la carcasa en, al menos, tres puntos.
- d. Deben cubrir los parietales.

6.3 DESARROLLO DEL CICLISMO

6.3.1 No está permitido recibir ayuda exterior ni de otro participante durante el transcurso de la competición.

6.3.2 No hacer los recorridos marcados es motivo de descalificación, aunque no suponga un recorte de distancia de los mismos.

7. CARRERA A PIE (Se repite las indicaciones anteriores de Carrera a pie)

Artículo 8. DERECHO A LA IMAGEN Y LGPD

El Participante declara reconocer y aceptar que el Organizador tiene derecho a grabar y captar/fijar imágenes fijas y animadas del Evento (incluyendo su nombre y apellidos, sus palabras y su representación) que aparezcan en los diferentes equipamientos. El Participante declara aceptar toda explotación, por parte del Organizador o de un tercero autorizado, de las Películas e Imágenes y de la totalidad o una parte de su contenido o extractos para las siguientes necesidades, sin limitación de duración:

(a) difusión del Evento (es decir toda difusión en su totalidad o en extractos, en directo o en diferido, en cualquier medio de comunicación o de plataforma conocida o que se cree en el futuro, radiodifusión, teledifusión, cualquier comunicación o distribución móvil, digital, en circuito cerrado o en lugares públicos, por Internet o DVD);

(b) explotación por parte de cualquier patrocinador, colaborador o proveedor del Evento en sus operaciones/campañas de comunicación institucional.

(c) promoción de las futuras ediciones del Evento o de cualquier evento/operación asociado.

Artículo 9. AVITUALLAMIENTO Y SERVICIOS SANITARIOS

Habrà avituallamiento líquido y sólido (fruta de temporada) en la zona de llegada. Los servicios sanitarios de la prueba podrán ordenar la retirada de aquellos participantes que no deban iniciar o continuar la competición por problemas de salud. Se contará con servicio de ambulancia (Técnico Sanitario y conductor), ampliándose estos servicios en función de lo que estime órgano competente.

Artículo 10. SEGUROS

Todos los participantes estarán cubiertos por un seguro de responsabilidad civil y de accidentes contratado por la organización de la prueba.